



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: delegación Sec. Adm notificación Delishop sas

VISTO:

El EX -2024-1065638-UNC-ME#FL en las que esta Facultad solicita el desalojo de la firma concesionaria de la cantina de esta Casa, DELLISHOP S.A.S.,

Y CONSIDERANDO:

Que el DDAJ -2025-75970-E-UNC-DGAJ#SG sugiere el envío de una nueva acta notarial a fin de que se intime a la concesionaria que restituya el local objeto de la concesión,

Que a los efectos de la constitución del domicilio especial donde se cursará la notificación notarial se hace necesario la presencia de un funcionario de esta Facultad,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Delegar en la persona del Secretario Administrativo de esta Facultad, Ab. Pablo A. Pulisich (Leg. 25048), D.N.I. N° 16.229.177, los trámites tendientes a cumplimentar la intimación de desalojo a la firma DELLISHOP S.A.S. .

Art. 2°.- Notifíquese y de forma.-

